MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA		

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.

El objeto del presente contrato se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC: 86141700, 81111700, 81112000, 43232300, 86111600, 86121700, 60101100, 43232500 y 81111500.

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo											
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada escogencia de la modalidad de selección.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional se relacione con la definición de la modalidad de selección.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad.	En virtud de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual, será ésta la dependencia encargada de impartir el tratamiento a que haya lugar.				X		El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por parte del respectivo Comité de Seguimiento.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación.	
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada planeación del negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.				X		Con la fecha de aprobación del Comité asesor de Contratación y publicación de los documentos precontractuales	Con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Comité asesor de seguimiento al PAA	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación.	
3	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrollará mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), con el apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable.	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo de la Subdirección de Gestión Contractual.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo entre el área originadora y la Subdirección de Gestión Contractual, y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por parte del respectivo Comité de Seguimiento.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación.	
4	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo, dado que cuenta con robustos procesos de contratación y toda vez que aplica el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, se establecen procedimientos y procesos de selección que contemplan entre otros, los requisitos habilitantes, garantizando la selección de un proponente idóneo. Aunado a lo anterior, los criterios de evaluación son ampliamente divulgados en el SECOP, desde los prepliegos de condiciones, con todo el proceso de socialización, hasta la liquidación del contrato. El Comité Asesor Evaluador, deberá garantizar la oportuna publicación de los informes de evaluación, así cómo la atención de las distintas manifestaciones de contradicción que sobre los mismos presenten los oferentes.	El comité asesor y evaluador, así como el equipo estructurador serán los responsables de la implementación del tratamiento, de acuerdo con sus respectivos roles.				X		En la fecha en que quede en firme el acto de adjudicación del proceso.	Mediante el seguimiento que se efectúe a la evolución del trámite del trámite del proceso de selección de contratista.	Diario, entre la entrega de las ofertas y previo a la adjudicación del proceso.	

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA		

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.

El objeto del presente contrato se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC: 86141700, 81111700, 81112000, 43232300, 86111600, 86121700, 60101100, 43232500 y 81111500.

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo											
5	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por causas atribuibles al Proveedor.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	MinTic FUTIC / Proveedor	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requistos de ejecución del contrato y éstos sean atribuibles al proveedor, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria.	El área originadora será la encargada de implementar el tratamiento respectivo.				X		Hasta la fecha de inicio de la ejecución del negocio jurídico.	La Supervisión del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, de modo que la Entidad pueda tomar aquellas decisiones tendientes a superar las causas que impiden el inicio de la ejecución del contrato.	Diariamente, desde la celebración del contrato hasta el inicio efectivo de su ejecución.	
6	Específico	Externo	Contratación	Económico	El proveedor no estima adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual podría redundar en eventuales inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución de la misma.	La concreción de este riesgo podría redundar en eventuales inconvenientes, retrasos o incumplimiento en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Proveedor	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del proveedor estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar las obligaciones contractuales.	El responsable de la implementación del tratamiento es el proveedor.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.	El monitoreo de este riesgo se realizará mediante la verificación de la correcta ejecución del contrato en su componente financiero.	Permanente, desde el inicio de la ejecución del contrato, hasta la finalización de su plazo de ejecución contractual.	
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos que obtenga o a los cuales tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. El Contratista debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la pérdida de información, por lo que deberá contar con protocolos para la prevenir dicho riesgo además de conocer y aplicar las disposiciones adoptados por la entidad para tal fin.	El Contratista será el responsable de implementar el tratamiento respectivo.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Contratista así como de su cumplimiento en cuanto a la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar la implementación del tratamiento respectivo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general de aquellas actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente	

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA		

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.

El objeto del presente contrato se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC: 86141700, 81111700, 81112000, 43232300, 86111600, 86121700, 60101100, 43232500 y 81111500.

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN					PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por fallas que impidan el cumplimiento del objeto contractual debido a eventos como la pérdida parcial, colapso del centro de datos o en alguno de los componentes de la infraestructura dispuesta para el desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del objeto que dificulte el logro de alguno de los siete (7) objetos virtuales de aprendizaje y/o realizar la adaptación virtual de los contenidos y el empaquetamiento para montaje en un sistema de gestión de aprendizaje LMS.	Eventual afectación de las condiciones de calidad en la prestación del servicio exigidas en el anexo técnico.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El contratista deberá tomar las acciones de aseguramiento y protocolos pertinentes ante eventuales afectaciones y contar con planes de contingencia, incluyendo recursos de respaldo o redundancia que permitan la continuidad en la ejecución del objeto contratado.	El responsable de la implementación del tratamiento es el contratista.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el tratamiento del riesgo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, en el manejo de la información que impida la realización de los exámenes de convalidación y entrega del certificado virtual emitido en el LMS del MinTIC.	La concreción de este riesgo puede implicar la imposibilidad de ejecutar el contrato en el plazo fijado o en la satisfacción no oportuna de la necesidad que la entidad requiere atender.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Contratista debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia del riesgo y dar continuidad a la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones que de él emanan, por lo cual deberá contar con protocolos para la prevenir dicho riesgo además de conocer las disposiciones de la entidad para tal fin, garantizando además la continuidad del negocio.	El responsable de la implementación del tratamiento es el contratista.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el tratamiento del riesgo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por fallas en la seguridad que permita el acceso de terceros a la información sin previa autorización, por errores u omisiones y/o falta de rigor y/o en general por razones atribuibles al contratista.	Pérdida de información o acceso y uso malintencionado de la información a la que se pueda tener acceso.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El Contratista debe implementar protocolos y buenas prácticas y linenamientos en la gestión de proyectos y desarrollo de los servicios contratados. El Contratista deberá contar con planes de contingencia, que incluyan copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguridad que salvaguarden la información y su confidencialidad de ser el caso.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.	El Contratista como reponsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA		

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.

El objeto del presente contrato se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC: 86141700, 81111700, 81112000, 43232300, 86111600, 86121700, 60101100, 43232500 y 81111500.

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN			
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
11	General	Externo	Ejecución	Financiación	Falta de liquidez o capital de trabajo del proveedor.	El Contratista no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del contrato o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el contratista.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del del contrato. Es responsabilidad del contratista estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del contrato. El contratista deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el contratista.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar la respectiva implementación a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. La supervisión realizará el seguimiento de la ejecución contractual especialmente en los componentes financiero y administrativo, acudiendo al ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico le ha conferido.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Contratista deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTic FUTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el contratista.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar la efectiva implementación del tratamiento, por ejemplo, a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general de la ejecución de todas aquellas actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	MinTicFUTIC	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Supervisor del contrato y el Contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del contrato. El Contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista, en coordinación con la supervisión del contrato.					X	Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.	El Supervisor del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma. El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación del futuro contratista analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la propuesta de servicios presentada a la Entidad.

Nota 2: La Entidad, con la suscripción y adopción de la presente matriz acoge además el ejercicio de identificación del contexto del proceso de contratación, del cual se derivó el mapa de riesgos respectivo.

Revisó:	Coral Delgado y Asociados - CDYA. - Sandra Cortés	Javier Delgado - CDYA.	
Proyectó:	Luz Elena Paternina Mora - CDYA.		
Aprobó:	Funcionario responsable MinTIC. Firma: JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA	Colaboradores designados:	
Adoptó:	Área Misional MinTic. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	SubD. Gestión Contractual	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

68. Matriz Gestión del Conocimiento V1 (May 29-23)

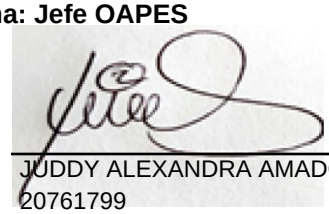
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230607-182643-c3add9-57368779 Creación: 2023-06-07 18:26:43

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-07 21:10:45

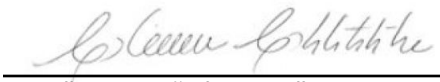
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe OAPES



JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
20761799
jamado@mintic.gov.co
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
MINTIC

Revisión: Coordinadora GTO



Carolina Castañeda De Avila
52265674
ccastaneda@mintic.gov.co
Coordinador GIT Transformación organizacional
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

68. Matriz Gestión del Conocimiento V1 (May 29-23)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230607-182643-c3add9-57368779 Creación: 2023-06-07 18:26:43

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-07 21:10:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Carolina Castañeda De Avila ccastaneda@mintic.gov.co Coordinador GIT Transformación organizac Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-06-07 18:26:44 Lec.: 2023-06-07 21:10:08 Res.: 2023-06-07 21:10:16 IP Res.: 191.95.51.156
Firma	JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA jamado@mintic.gov.co JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EST MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-06-07 21:10:16 Lec.: 2023-06-07 21:10:34 Res.: 2023-06-07 21:10:45 IP Res.: 186.28.96.52